

Fecha 18.06.2015	Sección Dinero	Página 6
----------------------------	--------------------------	--------------------



Ganó GAP guerra vs. Germán Larrea

Desde 2013, GAP acudió a la SCJN para solicitar un amparo y se reconociera la validez de los estatutos, que le fue otorgado finalmente ayer.

Finalmente la Suprema Corte de Justicia de la Nación puso punto final a la guerra que libraba Grupo **Aeroportuario** del Pacífico contra **Germán Larrea**, presidente de Grupo México, quien contra viento y marea pretendía hacerse del control accionario de GAP mediante una compra hostil o *take over*.

La disputa inició a fines de 2008 cuando GMéxico comenzó a adquirir acciones de GAP y, aunque sus estatutos impiden que algún accionista tenga más de 10% del capital, **Larrea** llegó a acumular hasta 29% y en 2011 intentó la compra hostil con una oferta pública accionaria que fue rechazada por los accionistas de GAP, encabezados por **Eduardo Sánchez Navarro**, y se inició una batalla jurídica de antología por parte de GMéxico, que a través de su subsidiaria Infraestructura y Transportes México insistía en que los estatutos de ninguna emisora pueden estar por encima de la Ley del Mercado de Valores, que sí permite las compras hostiles a través de ofertas públicas en la BMV.

Germán Larrea intentó cambiar los estatutos convocando a asambleas que no tuvieron validez legal porque el pleito con GMéxico unió a los accionistas mexicanos con los socios hispanos Aena y Abertis que se habían también enfrentado.

Hay que recordar que en abril pasado, Abertis vendió su participación accionaria en GAP por 190 millones de dólares a los accionistas mexicanos que afianzaron el control.



Continúa en siguiente hoja

Fecha 18.06.2015	Sección Dinero	Página 6
----------------------------	--------------------------	--------------------

Desde 2013, GAP acudió a la SCJN para solicitar un amparo y reconociera la validez de los estatutos que le

fue otorgado finalmente ayer y reconoció como válidos entre otros argumentos que la ley no se puede aplicar en forma retroactiva en contra de nadie y que los estatutos de GAP no violan la ley.

GMÉXICO TENDRÁ QUE VENDER SUS ACCIONES

Es un hecho que **Germán Larrea** tendrá que vender su participación accionaria, aunque no hay claridad sobre los pasos que seguirá para la venta. De hecho desde el año pasado inició la venta de acciones y de acuerdo con un análisis de Intercom, su tenencia accionaria se redujo ya de 29% a 19.4 por ciento.

Una opción de **Larrea** es conservar el 10% del capital porque las acciones de GAP han tenido un buen rendimiento, pero también podría optar por vender todas sus acciones y de acuerdo con Intercom se descarta que realice una oferta pública secundaria.

La paradoja es que el triunfo jurídico de GAP se puede traducir en una baja en las cotizaciones y que será mayor si **Larrea** decide vender el 100% de su tenencia accionaria.

CONDUSEF, JALÓN DE OREJAS A BANAMEX

La Condusef, que preside **Mario Di Costanzo**, hizo pública una carta que envió a **Ernesto Torres Cantú**, director general de Banamex, en un tono en verdad inusitado, con el que lo acusa de no cumplir con los compromisos adquiridos en el convenio de colaboración firmado con la Condusef el 6 de mayo de 2008, para resolver las disputas o diferencias con los usuarios en una forma más ágil a través del Sistema Informático de Gestión Electrónica (SIGE).

La Condusef señala que al cierre del primer trimestre de este año, de los siete mil 33 asuntos concluidos a través del SIGE, en 993 casos los usuarios se quedaron en estado de indefensión porque los asuntos cerraron por vencimiento del término otorgado para emitir una resolución. Además, Banamex solicitó una prórroga para atender a los usuarios en 13.8% de los casos, pero 68.7% se resolvió en contra de los usuarios.

La Condusef emitió en 239 casos, una resolución a favor del usuario que Banamex no ejecutó por lo que los usuarios recurrieron a una conciliación cuando el objetivo del SIGE es resolver las disputas sin llegar a la conciliación. Lo más grave es que 86.7% de los casos en los que Banamex emitió una respuesta en contra del usuario, se resolvieron a su favor en la conciliación.

La Condusef exige a **Torres Cantú** que cumpla con el convenio, y desde luego no sorprende que Banamex se ubique en los últimos lugares de desempeño en el servicio de atención entre 30 bancos que tienen firmados convenios SIGE.

La disputa inició a fines de 2008 cuando GMéxico comenzó a adquirir acciones de GAP y sus estatutos impiden que algún accionista tenga más de 10% del capital.